RESCILIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000269-2026 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9895769, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SANDRA YANETH PARADA HERNANDEZ.

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA."**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DOS (02) de SEPTIEMBRE del 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	26-00257 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	N/A
CONTRATISTA:	**SANDRA YANETH PARADA HERNANDEZ.**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	63.498.208 de Bucaramanga.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos ($29.750.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES QUINCE (15) DIAS

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, el Derecho Civil y Comercial el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **ALIX JOHANNA ROJAS BORJA** -director AMB, por una parte, y por otra parte **SANDRA YANETH PARADA HERNANDEZ ,** identificado(a) con C.C. 63.498.208 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presenta Resciliación del **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 000269 de fecha 02 de septiembre de 2026 con ID del contrato en SECOP II.**-CO1.PCCNTR.9895769**,** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día dos (02) de septiembre del año 2026, las partes suscribieron el **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 000269 de fecha 02 de septiembre de 2026 con ID del contrato en SECOP II.** CO1.PCCNTR.9895769.**,** de la referencia, cuyo objeto fue: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**".**

2. Que, de conformidad con la cláusula **TERCERA 3.2** del **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 000269 de fecha 02 de septiembre de 2026 con ID del contrato en SECOP II** CO1.PCCNTR.9895769, el plazo inicial se pactó por TRES (03) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

3. Que, de común acuerdo entre las partes se hará uso de la figura de la Resciliación, conforme al Artículo 13 de la Ley 80 de 1993 que estable ***"Artículo 13. De la Normatividad Aplicable a los Contratos Estatales. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley…."***.

4. Conforme al considerando anterior el contratista **SANDRA YANETH PARADA HERNANDEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 63.498.208 expedida en BUCARAMANGA y el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** aceptan de manera libre, voluntaria y consensuada dar por extinguidas todas las obligaciones emanadas del **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 000269 de fecha 02 de septiembre de**

2026 con ID del contrato en SECOP II. CO1.PCCNTR.9895769**,** de acuerdo con lo señalado en los artículos 1602 y 1625 del Código Civil Colombiano.

5. Se deja constancia que nunca se firmó acta de inicio para la ejecución del **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 000269 de fecha 02 de septiembre de 2026 con ID del contrato en SECOP II.** CO1.PCCNTR.9895769**,** por tanto, no hubo afectación en el rubro presupuestal.

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos las partes:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: DECLARAR RESCILIDADO el Contrato **de prestación de servicios profesionales No. 000269 de fecha 02 de septiembre de 2026 con ID del Secop II CO1.PCCNTR**.9895769, suscrito el día 2 de septiembre de 2026 en la plataforma transaccional el SECOP II.

CLAUSULA SEGUNDA: La Resciliación del **contrato de prestación de servicios profesionales No. 000269 de fecha 02 de septiembre de 2026 con ID del Secop II CO1.PCCNTR.9895769, determina** la extinción de todas las obligaciones emanadas del acuerdo de voluntades suscrito entre las partes, y la misma se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción del presente documento entre las partes.

CLAUSULA TERCERA: Publicar el presente documento en la plataforma del SECOP II.

Se firma la presente Resciliación en la ciudad de BUCARAMANGA, a los once (11) días del mes de septiembre del 2026.

POR EL ÁREA

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Directora AMB

EL CONTRATISTA

SANDRA YANETH PARADA HERNANDEZ
Contratista

Proyectó: Karen Casanova . Abogado contratista -AMB

Revisó: Ivonne Adriana Porras Alonso- profesional especializado -AMB